

**ANEXO A LA PROGRAMACIÓN:  
MEDIDAS EXCEPCIONALES  
COVID-19**

**MATERIA: TECNOLOGÍA  
TODOS LOS NIVELES**

**PROFESORES:**

**MAYTE GUERRERO EXPÓSITO**

**MIGUEL A. MORENO CARRETERO**

**ANTONIO CASTELLANO MIRANDA**

Fecha de aprobación de la PROGRAMACIÓN  
Fecha de revisión de la PROGRAMACIÓN

[Acta del Departamento de 05-05-2020](#)  
[Acta del Departamento de 15-10-2020](#)

## INDICE:

1. ANTECEDENTES.....	3
2. ADAPTACIÓN EN CONTENIDOS.....	3
3. ADAPTACIÓN EN METODOLOGÍA.....	3
4. ADAPTACIÓN EN PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN.....	4
5. CONCLUSIONES.....	5

## 1. ANTECEDENTES.

Ante la situación originada en nuestro país según el **Real Decreto 463/2020, de 14 de Marzo**, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, y el cierre de los centros de enseñanza nos hemos visto obligados a la formación en modalidad a distancia. Dicha modalidad implica la alteración de las programaciones didácticas generadas por el Departamento de Tecnología aprobadas en acta de departamento de fecha 15 de octubre de 2019. Todo ello debido a que estas programaciones están diseñadas para enseñanza de tipo presencial.

El presente anexo pretende recoger todas esas modificaciones a la programación original, siguiendo para ello las recomendaciones establecidas por la Consejería de Educación y Deporte de la Junta de Andalucía en su **Circular de 2 de abril de 2020** de la Dirección General de Ordenación y Evaluación Educativa, relativa a los procedimientos de enseñanza – aprendizaje y de evaluación en los centros educativos andaluces como consecuencia de la Orden de 13 de marzo de 2020 de la Consejería de Salud y Familias.

En consecuencia, se recogen en el presente anexo, según la orden citada, las modificaciones necesarias en la programación original según los siguientes aspectos:

- Contenidos.
- Metodología.
- Procedimientos de evaluación y calificación.

## 2. ADAPTACIÓN EN CONTENIDOS.

Se desarrollarán los mismos contenidos establecidos en la programación didáctica original. Aquellos contenidos que impliquen el desarrollo de actividades prácticas en clase deberán ser tratados de una manera diferente, lo cual será debidamente explicado en el apartado de metodología.

Deberá respetarse la planificación temporal de las unidades didácticas, con el fin de desarrollar la totalidad de los contenidos. El cierre de clases presenciales a finales del segundo trimestre no debe repercutir en el avance de contenidos inicialmente planteado dado que desde el principio se ha dispuesto de los recursos apropiados.

Como conclusión, no se establecen adaptaciones o modificaciones a los contenidos pendientes de desarrollar en las diferentes etapas o cursos.

## 3. ADAPTACIÓN EN METODOLOGÍA.

La metodología se verá principalmente afectada por la no presencialidad de las clases. No obstante, se respetarán los principios básicos establecidos en la programación original utilizando los medios adecuados.

**El canal oficial para comunicación con los alumnos será la plataforma CLASSROOM**, aunque también se utilizarán otras como Moodle, sistemas de mensajería como Whatsapp, Email, e incluso la red social Instagram (de forma siempre educativa) como medio para difundir información, noticias e incentivar al alumnado a utilizar todos los recursos puestos en liza. También se tendrán en cuenta aplicaciones libres y versiones gratuitas para el grabado de clases como Screencast O Matic, y para creación de actividades interactivas como Educaplay, Genius, Edpuzzle entre otras. Para la realización de videoconferencias se utilizarán herramientas tipo Zoom, 8x8 entre otras.

En la plataforma se llevarán a cabo las citadas acciones:

- Poner a disposición del alumnado en los días correspondientes según horario, las clases grabadas ó los enlaces para las videoconferencias en tiempo y forma.
- Comunicación de tareas o prácticas a desarrollar con el alumnado, a través de Tareas puntuables, incluyéndose plazos de entrega y requisitos mínimos de los documentos a entregar por el alumno.
- Disposición de videos relacionados con los contenidos a desarrollar en las correspondientes unidades didácticas. Esto se llevará a cabo mediante enlaces de web relacionadas.
- Pruebas de evaluación y recuperación, las cuales serán explicadas en el apartado correspondiente a evaluación.
- Canal adicional para comunicación del alumnado, además de la plataforma

En cualquier caso, **se debe favorecer el aprendizaje autónomo** ofreciendo documentación de apoyo a los contenidos tratados en las clases por videoconferencia y grabadas.

#### 4. ADAPTACIÓN EN PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN.

La evaluación atenderá a los términos generales establecidos en la programación didáctica. Debe recogerse el procedimiento a seguir en aquellos instrumentos de evaluación que implicaban la observación o la realización de un documento escrito.

**Las pruebas escritas se llevarán a cabo mediante el uso de la plataforma CLASSROOM, MOODLE o similar**, con la realización de cuestionarios tipo test o través de exámenes con tiempo cerrado que después se subirán escaneados a la plataforma. Será importante la limitación de tiempo por pregunta y la organización aleatoria de preguntas y respuestas, con el fin de que el alumno no copie o busque la respuesta adecuada en los apuntes. El alumno recibirá una realimentación automática de la nota obtenida al finalizar el cuestionario.

**Para el trabajo con el alumnado NEAE** se están tomando todas las medidas necesarias para que este distanciamiento no vea perjudicadas las medidas de atención a la diversidad oportunas para cada uno.

La evaluación del alumnado, **teniendo en cuenta el tercer trimestre como de diagnóstico**, recuperador y de avance en materia será de la siguiente forma:

- **Evaluación de alumnos con los dos trimestres aprobados:** avance de materia con evaluación a través de tareas. Realizamos media con los dos primeros trimestres. Las tareas y pruebas del tercero servirán para mantener o subir la nota media final.

- **Medidas de recuperación de alumnos con los dos trimestres suspensos:** Realización de dossier de tareas con apoyo por parte del profesorado y poniendo todas las facilidades y recursos al alumnado, si la realización de este esta estuviera realizada de forma adecuada daría acceso a una prueba recuperable final. La prueba recuperable tendría un valor de un 60% complementando con 40% que valdría el dossier de actividades.
- **Medidas de recuperación de alumnos con un trimestre suspenso y el otro aprobado:** Se realizará la media los tres trimestres, teniendo en cuenta el trabajo de este último como vital e importante, potenciando así el trabajo en este tercer trimestre

## 5. CONCLUSIONES.

La terminación del curso escolar se realizará de forma telemática utilizando los recursos ya definidos anteriormente siempre y cuando no haya medidas excepcionales que sustituyan o modifiquen a las anteriores. ***Se espera que las modificaciones realizadas a través de este anexo surtan efecto en beneficio de nuestro alumnado y nunca en perjuicio, no obstante seguimos a la expectativa de posibles modificaciones o adaptaciones.***

Se deberá por tanto realizar un esfuerzo por todas las partes para mantener el correcto funcionamiento de las clases, atendiendo en todo momento la diversidad dentro del conjunto de alumnos, acuciada aún más por el hecho de formar a distancia.

***Una vez cesadas las actuales condiciones de confinamiento***, y se vuelva a clase, se retomarán los criterios establecidos en la programación didáctica original, ***quedando este anexo vigente sólo para los contenidos desarrollados durante este periodo excepcional***, obviamente siempre teniendo en cuenta una transición flexible, organizada y acorde con la normativa vigente.